



DECRETO ALCALDICIO N° 20921

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°184 de fecha 19.07.2019, del departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la contratación de servicio de 1 toro mecanico, 1 juego inflable de conejo, 1 juego inflable de castillo y 2 camas elásticas con el personal para la operación de estos, para la celebración del Día del Niño 2019 en Los Lirios el día 3 de Agosto de 2019. De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más barato Sra. **Maria teresa Cabello Gonzales**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 300.000 MAS Impuesto. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico**, para la contratación de servicio de 1 toro mecánico, 1 juego inflable de conejo, 1 juego inflable de castillo y 2 camas elásticas con el personal para la operación de estos, para la celebración del Día del Niño 2019 en Los Lirios el día 3 de Agosto de 2019, al proveedor Sra. Maria teresa Cabello Gonzales, Rut [REDACTED] por un monto de \$300.000 MAS Impuesto.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

**IMPUTESE** a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Otros Eventos Culturales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MVS/LSO/bpb.  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal  
Mercado Público (1)  
Cultura (1)  
Archivo.-